

**De:** Luis Felipe Torres Bohorquez [<mailto:lftorres@mincit.gov.co>]

**Enviado el:** miércoles, 31 de julio de 2013 10:36 p.m.

**Para:** [julia.e.montenegro@pfizer.com](mailto:julia.e.montenegro@pfizer.com); [sylvia.varela@pfizer.com](mailto:sylvia.varela@pfizer.com); [margarita.g.garcia@pfizer.com](mailto:margarita.g.garcia@pfizer.com); [josed.rojas@bms.com](mailto:josed.rojas@bms.com); [antonio.acosta@bms.com](mailto:antonio.acosta@bms.com); [Andrea.Catano@merckgroup.com](mailto:Andrea.Catano@merckgroup.com); [jose.mendez.jm2@roche.com](mailto:jose.mendez.jm2@roche.com); [maria\\_fernanda.hurtado@novartis.com](mailto:maria_fernanda.hurtado@novartis.com); [maria.hurtado@novartis.com](mailto:maria.hurtado@novartis.com); [juancarlos.alandete@bayer.com](mailto:juancarlos.alandete@bayer.com)

**CC:** Carolina Gomez Muñoz; Claudia Patricia Vaca Gonzalez; Nancy Rocio Huertas Vega; Ismael Beltran Prado; Aura Maria Londoño Sanchez

**Asunto:** Estandarización de la información.

Estimadas / os

En relación con la reciente publicación del borrador de Circular 04 de 2013 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y sus anexos técnicos, los contactamos para informarles que funcionarios de Bristol nos informaron que había un error en relación con Sprycel relativo a las cantidades utilizadas para calcular el precio regulado.

Procedimos entonces a revisar de nuevo la información para detectar errores similares, los cuales están asociados a la información que el SISMED toma de la base de datos del INVIMA. Queremos dárselos a conocer para que nos confirmen si se trata de un error de SISMED, si proviene de la base de datos del INVIMA o si se deben a un error en el registro sanitario. De considerarlo necesario, pueden enviarnos la información pertinente y procederemos a corregir.

Ya hemos recibido información relevante de parte de Merk y de Bristol, pero por favor revisar y evaluar si es necesario enviar información adicional.

Adicionalmente detectamos un error de digitación en el proyecto de Circular en relación con Xolair. El error está solo en la circular, pues en el aplicativo el precio que aparece sí es el correcto.

MEDICAMENTO			PROBLEMA
TITULAR	MEDICAMENTO	CUM	
NOVARTIS	XOLAIR (OMALIZUMAB)	19953339-1	DE EDICIÓN: El PMV en el Proyecto está: \$81,674 y debería ser: \$816.740
BRISTOL MYERS SQUIBB	SPRYCEL (DASATINIB)	20034231-1	DE ESTANDARIZACIÓN DE INFO: Este CUM corresponde a una presentación por 30 unidades y no por 1 unidad (que es lo que aparece en el proyecto de circular).
ELI LILLY	FORTEO (TERIPARATIDE)	19941419-2	ESTANDARIZACIÓN DE INFO: El CUM corresponde a una concentración de 600mcg y no de 750mcg, (que es lo que aparece en el proyecto de circular).
BAYER	VENTAVIS (ILOPROST)	19947558-1	ESTANDARIZACIÓN DE INFO:: El CUM corresponde a una concentración de 20mcg y no de 26mcg (que es lo que aparece en el proyecto de circular)

PFIZER	ENBREL (ETANERCEPT)	19978841-15	ESTANDARIZACIÓN DE INFO: El CUM corresponde a una presentación de 8 y no de 4 unidades (que es lo que aparece en el proyecto de circular).
PFIZER	ENBREL (ETANERCEPT)	19978841-16	ESTANDARIZACIÓN DE INFO: El CUM corresponde a una presentación de 12 y no de 4 unidades (que es lo que aparece en el proyecto de circular).
PFIZER	ENBREL (ETANERCEPT)	19978841-17	ESTANDARIZACIÓN DE INFO: El CUM corresponde a una presentación de 24 y no de 4 unidades (que es lo que aparece en el proyecto de circular)
ROCHE	MABTHERA (RITUXIMAB)	226777-2	ESTANDARIZACIÓN DE INFO: El CUM corresponde a una concentración de 500mg y no de 100mg, como aparece en el proyecto de circular (que es lo que aparece en el proyecto de circular).
MSD	REBIF (INTERFERON BETA 1 A)	19900426-4	ESTANDARIZACIÓN DE INFO: El CUM corresponde a una presentación de 16 y no de 1 unidad (que es lo que aparece en el aplicativo). No aparece en la circular, sino en el aplicativo.
MSD	REBIF (INTEFERON BETA 1 A)	20013593-1	ESTANDARIZACIÓN DE INFO: El CUM podría corresponder a una presentación de 1.5 ml y no a una de 0,5 ml (que es lo que aparece en el aplicativo). No aparece en la circular, sino en el aplicativo.

**Felipe Torres Bohórquez**

Director

Dirección de Regulación

[lftorres@mincomercio.gov.co](mailto:lftorres@mincomercio.gov.co)

Calle 28 13ª-15 piso 3

6067676

**Bogotá, Colombia**

